



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 03 de 2013 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 7046 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO,

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

La Ley 1150 de 2007 establece en el numeral 2 del artículo segundo que "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

A partir de las características del objeto del contrato que se pretende celebrar, se observa que este es una prestación de servicios para organizar las vacaciones recreativas los hijos de los funcionarios del Ministerio, que debe ser seleccionada objetivamente, que puede ser prestada por diferentes personas y que no se encuentra dentro de ninguna de las causales especiales de la modalidad de contratación directa.

Por otra parte, el valor del proceso que es de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.969.378,00), equivale a 83,0693 salarios mínimos legales vigentes, por lo que al relacionarse con el presupuesto del Ministerio, éste se encuentra dentro del valor establecido a los contratos de menor cuantía establecida en el literal b, del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007.

Por lo tanto, la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de menor cuantía, con sujeción al artículo 2 Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MYPES y MIPYMES toda vez que el presupuesto oficial no supera los USD 75.000.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

La manifestación en limitar a mypes ó mipymes según sea el caso, por parte de las mismas, deberá realizarse mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, y las mismas deberán cumplir con su condición de MYPE ó MIPYME, lo cual se acreditará aportando los siguientes documentos:

- 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mypes ó Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio ó autoridad competente para acreditar la antigüedad.
- 3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

Las Mypes y Mipymes deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.

NOTA: Para acreditar la calidad de Mypes y Mipymes la certificación suscrita por el revisor fiscal ó contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos.

La solicitud para la limitación a Mype ó Mipyme según sea el caso, se efectuará por escrito diligenciando el anexo No. 5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA (MYPE Ó MIPYME SEGÚN CORRESPONDA), el cual debe ser dirigido en original con sus respectivos anexos a la Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, o enviándolo al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1976) el cual debe ser remitido en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, ó al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 5 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificado por el órgano competente, para lo cual se anexará el respectivo certificado.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de Pliego de Condiciones para manifestar interés por parte de las MIPYMES, esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió UNA (1) manifestación de interés por parte de una Mipyme.

Teniendo en cuenta que para limitar el proceso a Mypes o Mipymes es necesario contar con tres (3) solicitudes válidas, y que solo se recibió una, no se limita el proceso.

El cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	5 de abril de 2013
2. MANIFESTACIÓN MIPYMES.	Del 5 al 11 de abril de 2013
3. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	10 de abril de 2013
4. Acto Administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	12 de abril de 2013
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	Del 15 al 17 de abril de 2013
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	17 de abril de 2013
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	22 de abril de 2013 11:00 a.m.
8. Evaluación de ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso de que al momento del cierre sólo se haya presentado una oferta, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.4 del Decreto 734 de 2012, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso.	26 de abril de 2013 11:00 a.m.
2. Evaluación de ofertas.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
3. Exhibición ó traslado informes de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
4. Adjudicación.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública).

40

107



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

Que el lugar físico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y sus respectivos estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5 No. 9-03 Oficina OH 211 piso 2 - Oficina Asesora Jurídica Interna - Grupo de Licitaciones y Contratos - ubicada en la.

De conformidad con el artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que acuerdo a la ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección de menor cuantía, es hasta la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.969.378,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso está respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **37713 del 04 de marzo de 2013**, expedido por el Funcionario Encargado de las Operaciones Presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el presupuesto anterior equivale a **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (US \$25.985,89)** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.contratos.gov.co, el cual establece una tasa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 16/100 (\$1.884,46).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No.03 de 2013, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2013, se llevará a cabo el día doce (12) de abril de 2013, y se cerrará a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintidós (22) de abril de 2013.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo Estrada Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)

Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Sergio Alejandro Gallego Morales, Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

